LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

El aporte de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación al debate sobre la educación

La educación que queremos.
El aporte de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación al debate sobre la educación

La Paz, Bolivia octubre de 2024

Índice

1. Antecedentes 5
2. Metodología 8
3. Una aproximación al diagnóstico del Sistema Educativo Plurinacional 10
3.1 Situación de la educación regular 11
3.2 Situación de la educación y formación técnica profesional (EFTP) y la educación superior (ES) 14
3.3 Situación de la educación de personas jóvenes y adultas y personas con discapacidad 15
3.4 Financiación de la educación 17
4. Aportes a las políticas educativas 18
4.1 Nuestros compromisos con la educación boliviana 18
4.2 Diagnóstico de la educación en Bolivia 20
4.3 Currículo y logros del Sistema Educativo Plurinacional 23
4.4 Formación de maestras y maestros 25
4.5 Gestión educativa con participación social y territorial 28
4.6 Financiamiento de la educación 30
Bibliografía 32
Anexos 34

Figuras

Figura 1: Población matriculada en el SEP según subsistemas (en miles de personas) ……11

Figura 2: Tasa de crecimiento poblacional y tasa de crecimiento de la matrícula de educación regular por rango de edad según niveles educativos. 2013-2022 (en porcentaje) ……..12

Figura 3: Número de nacimientos registrados, tasa bruta de natalidad y tasa global de fecundidad ……..12

Figura 4: Itinerario escolar de la matrícula en educación regular en edad. Cohorte 2011 (en porcentajes) ……..13

Figura 5: Puntaje promedio por grado y dominio temático evaluado. 3ro y 6to de primaria. 2017 ……..14

Figura 6. Porcentaje de estudiantes por nivel de logro de aprendizaje, según dominio temático. 3ro y 6to de primaria. 2017 ……..14

Figura 7: Número de titulados del BTH y distribución según sexo (en porcentaje) ……..15

Figura 8: Porcentaje de docentes de secundaria con formación para el BTH. 2023 (en porcentaje) ……15

Figura 9: Porcentaje de población de 19 a 25 años que asiste a programas de educación técnica ……16

Figura 10: Porcentaje de población de 19 a 25 años que asiste a programas de educación técnica según sexo ……16

Figura 11: Matrícula de estudiantes con discapacidad ……17

Figura 12: Número de centros de educación especia ……..17

Siglas

AME	Alianza Mundial por la Educación
BTH	Bachillerato Técnico Humanístico
CBDE	Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación
CEA	Centro de Educación Alternativa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPEAD	Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia
CIPP	Centro de Investigación y Planificación Participativa
CLADE	Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
CNC-CEPOs	Coordinadora Nacional Comunitaria de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios
COB	Central Obrera Boliviana
CONMERB	Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia
CTEUB	Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia
DNA	Defensoría de la Niñez y la Adolescencia
EFTP	Educación y Formación Técnico Profesional
EIBMAZ	Programa de Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonía
EIIP	Educación Intercultural Intracultural y Plurilingüe
EIS	Educación Integral en Sexualidad
EPJA	Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
ES	Educación Superior
ESFM	Escuela Superior de Formación de Maestros
FMA	Fundación Machaca Amawta
IPLC	Instituto Plurinacional de Lengua y Cultura
LASEP	Ley N°070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez
LSB	Lengua de Señas Boliviana
ME	Ministerio de Educación
MESCP	Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OPCE	Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa
OREALC	Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe
SEAE	Subsistema de Educación Alternativa y Especial
SEP	Sistema Educativo Plurinacional
SER	Subsistema de Educación Regular
SESFP	Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional
SIE	Sistema de Información Educativa
SLIM	Servicio Legal Integral Municipal
TERCE	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
TNAR	Tasa Neta Total de Asistencia
UE	Unidad Educativa
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UIS	Instituto de Estadística de la UNESCO
UNEFCO	Unidad Especializada de Formación Continua
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAS	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social

1. Antecedentes

En Bolivia, se han desarrollado cuatro congresos educativos previos, en 1967, 1979, 1992 y 2006. Posteriormente, entre 2008 y 2022, se realizaron siete encuentros pedagógicos.

En todos los casos, los congresos de educación se asumieron como espacios de diálogo y deliberación en torno a los objetivos de la educación, sus avances y desafíos y, salvo el desarrollado en 1967 que tuvo el auspicio de instancias de cooperación internacional y la participación de especialistas nacionales e internacionales e instituciones vinculadas directamente a la implementación de procesos educativos, los congresos consideraron la participación plural de todos los actores de las comunidades educativas (maestras, maestros, estudiantes, instituciones educativas y de administración de los servicios) y de la sociedad en su conjunto, en el entendido de que la educación es un derecho humano estrechamente vinculado a la concreción de la visión de desarrollo del país, de su actividad productiva y laboral y del bienestar de todas y todos sus ciudadanos.

Si bien cada congreso enfrentó distintos contextos políticos y económicos que contribuyeron a poner énfasis en determinadas demandas de mejora del sistema educativo, desde el inicio de la discusión social sobre el tema, se identificaron aspectos clave que han sido recurrentes tanto por la persistencia de los problemas o limitaciones identificadas como por su importancia respecto al direccionamiento de la política pública, la eficiencia y la calidad del sistema.

Entre los temas históricos del debate en congresos se rescata, por ejemplo, el carácter público y gratuito de la educación boliviana, su rol en la concreción de los procesos de desarrollo del país, la ampliación de la cobertura y la garantía de acceso a la educación regular completa (primaria y secundaria) particularmente en las áreas rurales, la adecuación de currículos y planes a las necesidades económico productivas y culturales del país, el desarrollo de mecanismos más eficientes de articulación entre el sector educativo y el sector productivo, la ampliación de la formación técnica, la formación sistemática de docentes y la mejora de la estructura y programas de formación y especialización para este sector, la vinculación de las universidades a los procesos de desarrollo, el impulso a la alfabetización y la educación de adultos, el uso de las lenguas indígenas para la enseñanza, la educación para personas con discapacidad y su vinculación al mundo del trabajo, la unificación de la administración y la prestación de los servicios en una única instancia de gestión y, la racionalización y eficiencia en el gasto en educación.

Gradualmente, también se consideraron otros temas referentes para la actual política educativa como la articulación de teoría y práctica en los procesos educativos, la implementación de la educación a distancia (1979), la ampliación y fortalecimiento de la educación inicial, la implementación de sistemas de información que generen evidencias sobre los avances en la educación, los aprendizajes de los estudiantes y la calidad y eficiencia de los servicios, el desarrollo de políticas para garantizar permanencia y continuidad educativa, la participación activa de los organismos de representación

estudiantil (1979, 1992), la revisión del anteproyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y la consolidación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) como referente político y técnico del sistema educativo (2006).

En 2024, el Ministerio de Educación, en coordinación con la Central Obrera Boliviana (COB), la Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB), la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles, de padres y madres de familia y otras instancias, convocó al Congreso Plurinacional de Educación, en el marco del artículo 77 de la Constitución Política del Estado y el artículo 92 de la Ley N°070 de Educación.

El Congreso responde a la solicitud de la COB de revisar la política educativa que lleva 14 años de implementación y aunque no fue demandado por el propio sector educativo, existe consenso en torno a la importancia de analizar los avances y desafíos, por lo que tiene el objetivo de "formular y definir lineamientos de política educativa profundizando una educación inclusiva, científica, técnica, tecnológica, productiva, revolucionaria, liberadora, progresista, intracultural, intercultural, plurilingüe, descolonizadora, despatriarcalizadora en el Sistema Educativo Plurinacional, a través de un análisis integral a la implementación de la Ley N°070 de la Educación "Avelino Siñani -Elizardo Pérez" y del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, con la participación de todas y todos los bolivianos, en el marco del respeto y la pluralidad, por una educación de calidad para el vivir bien" (ME. 2024).

Temas como el acceso, permanencia, logro educativo, uso de medios tecnológicos, requerimientos de desarrollo de nuevas modalidades de atención y ampliación de los compromisos de los actores sociales, entre otros aspectos, son parte del debate que pretende desarrollarse durante el Congreso Plurinacional de Educación que se constituye en un importante escenario de participación social comunitaria.

El espacio de diálogo, que incluye procesos previos de análisis en el nivel territorial, está destinado a trazar "lineamientos para mejorar la educación del país, fortaleciendo la democracia participativa, la pluralidad y el desarrollo científico y tecnológico, en armonía con los saberes y conocimientos de los pueblos" (ME, 2024), por lo que se organiza en cinco ejes temáticos que también estructuran la propuesta de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) y que corresponden a:

Diagnóstico de la Educación en Bolivia	Considera la discusión en torno a propuestas que, con base en los indicadores fundamentales de cobertura, acceso, deserción, permanencia y otros que se generen en el Sistema Educativo Plurinacional, den cuenta de los principales avances o logros, así como de las dificultades, con especial atención a la pandemia COVID-19 (2019-2023) y la valoración de las políticas orientadas a la recuperación del derecho a la educación.

Currículo y logros del Sistema Educativo Plurinacional

Considera la generación de propuestas de modificación/ajuste del Currículo Base del SEP, documentos curriculares del Subsistema de Educación Regular, Subsistema Educación Alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional organizados por niveles, áreas, ámbitos y otras denominaciones propias de cada Subsistema.

También implica generar propuestas de modificación de los Currículos Regionalizados construidos en corresponsabilidad con las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, así como propuestas de complementación efectiva entre los currículos base, regionalizados y diversificados y;

Analizar la calidad de la educación y propuestas de modificación en el Subsistema de Educación Regular, Subsistema Educación Alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional con base en los logros, dificultades y desafíos educativos en cada uno de los subsistemas.

Formación de maestras y maestros

Considera la formulación de propuestas de formación inicial de maestras y maestros en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, orientadas a la práctica educativa y los programas académicos de las ESFM; propuestas de formación continua y posgradual de maestras y maestros en torno a los logros, dificultades, desafíos, oportunidades, relevancia, pertinencia e impacto de los programas de formación continua y posgradual para la cualificación profesional, el fortalecimiento de la práctica y la calidad educativa.

Gestión educativa con participación social y territorial

Implica formular propuestas sobre roles, competencias y dinámicas de participación de los gestores, actores y entidades territoriales mediante un diagnóstico de los mecanismos de participación existentes y cómo estos influyen en la toma de decisiones y la gestión en las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

Financiamiento de la educación

Considera generar propuestas al financiamiento de la educación a través de una revisión de la eficacia, economía y eficiencia en la asignación y utilización de recursos en favor de la educación, en el marco del artículo 80 de la Ley N°070 y las competencias concurrentes de las entidades territoriales autónomas en favor de las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

2. Metodología

La Campaña Bolivia por el Derecho a la Educación (CBDE), creada en febrero de 2009 y conformada por más de 70 organizaciones de la sociedad civil, colectivos, redes y activistas independientes que trabajan por el derecho humano a la educación pública y gratuita, es miembro activo de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y de la Alianza Mundial por la Educación (AME).

Durante su vida institucional ha generado experiencias concretas de educación descolonizadora, despatriarcalizadora e inclusiva[1], sustentadas en el enfoque de derechos y el cumplimiento de las metas del ODS 4, así como procesos de generación de evidencias en torno al estado de situación del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) y acciones de incidencia en tomadores de decisión y actores políticos responsables de la implementación de las políticas públicas educativas.

En preparación al Congreso Plurinacional de Educación de 2024, la CBDE desarrolló un proceso de consulta y construcción participativa de propuestas desde el nivel territorial, considerando el acercamiento a los actores de Distritos Educativos en todo el país, promovió el diálogo al interior de mesas temáticas[2] conformadas desde 2016 por sus organizaciones socias y, difundió evidencias generadas a través de múltiples estudios, diagnósticos y sistematizaciones que recogen tanto datos oficiales como datos generados por organizaciones de la sociedad civil.

El proceso continuo de investigación y análisis de la situación educativa, permitió profundizar en un contexto caracterizado por importantes aumentos de la matrícula escolar y disminución de las brechas de género en la educación regular, pero también por la persistencia de otras desigualdades como las existentes entre lo urbano y lo rural, limitaciones de acceso a la educación inicial, baja inclusión de personas con discapacidad, deficiente formación docente, baja calidad educativa y escasa coordinación entre los niveles nacional y subnacionales para el financiamiento de la educación (Canedo. 2021 y Larrazabal-CBDE. 2023).

Estudios que abordaron la situación específica del SEP en momentos clave como la pandemia por COVID-19, también evidenciaron la fragilidad institucional y las limitaciones en la prestación de los servicios educativos, al constatar las dificultades de acceso al nivel inicial, 1ro de primaria y 1ro de secundaria, el abandono en secundaria, la repitencia

[1] Miembros a nivel nacional de la CBDE han: desarrollado experiencias de educación intercultural, intracultural y plurilingüe entre UE y pueblos indígenas para fortalecer los procesos de descolonización, contribuido a la fundamentación de la Ley y la formulación de políticas de despatriarcalización en alianza con organizaciones de mujeres, generado propuestas para el abordaje de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en las aulas, promovido debates sobre la inclusión de las y los jóvenes en las políticas educativas, planteado propuestas para el desarrollo de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, desarrollado procesos de formación en derechos para el efectivo ejercicio de la ciudadanía, posicionado el debate sobre el abordaje de las diversidades culturales, sexuales y de género en el SEP, planteado propuestas para la participación social en educación y, generado evidencias sobre los avances y desafíos del SEP, entre otras (https://cbde.org.bo/).

[2] Una lista de las mesas temáticas puede encontrarse en anexos.

voluntaria, las dificultades de aprendizaje acarreadas a las gestiones 2021 y 2022, las brechas urbano rurales y la persistencia de situaciones de pobreza y desigualdad socio económica que condicionaron el acceso a la conectividad y la posibilidad de desarrollar modalidades alternativas como la educación virtual (Ferreyra y Contreras-CBDE. 2023).

Desde una perspectiva temática, fueron ámbitos prioritarios para el análisis y la atención: el desarrollo de políticas y estrategias de implementación de los procesos de descolonización, despatriarcalización e inclusión en el SEP; el fortalecimiento de la educación técnica tecnológica que, en el marco del MESC requiere del análisis de la demanda de formación, la incorporación de nuevos paradigmas sobre una producción más armoniosa y respetuosa con la Madre Tierra y la inversión para la formación docente y la mejora de las condiciones materiales de desarrollo de las ofertas formativas (Poma-CBDE. s/f); la Educación Integral en Sexualidad y prevención de las violencias en el ámbito educativo; la implementación efectiva de la educación inclusiva; la formación docente desde las prácticas; la mayor participación social (CNC-CEPOS. 2016); la educación para un ejercicio pleno de las ciudadanías que contribuya al desarrollo y potenciamiento del Vivir Bien y; el aseguramiento de la calidad educativa.

3. Una aproximación al diagnóstico del Sistema Educativo Plurinacional

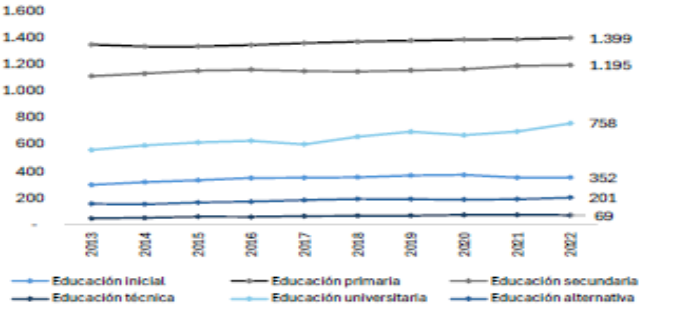
En preparación al Congreso Educativo 2024, la CBDE realizó un diagnóstico del estado de situación del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) como insumo para el desarrollo de un proceso de reflexión en torno al papel del Estado como garante del derecho humano a la Educación y de la educación como proceso que impulsa el empoderamiento económico, social y comunitario, dinamiza el desarrollo económico y fortalece la competitividad de la sociedad en su conjunto (CEPAL-UNESCO, 1992; Mankiw, Romer y Weil 1992, en: Yañez-CBDE, 2024).

El análisis sobre la capacidad del SEP de brindar a todas las personas una educación de calidad, equitativa, inclusiva y pertinente, se fundamentó en la revisión de los avances y desafíos respecto a su funcionamiento y dimensión, así como respecto al comportamiento de los Subsistemas de Educación Regular (SER), Educación Alternativa y Especial (SEAE) y Educación Superior de Formación Profesional (SESFP)[3].

Los resultados evidenciaron que el SEP tiene una estructura predominante urbana, con presencia mayoritaria de instituciones educativas públicas. Entre 2013 y 2022, el SEP experimentó un importante incremento en la matrícula del nivel inicial que se observó hasta 2016 y que posibilitó mejorar la cobertura de este nivel, así como el incremento de la matrícula de la educación superior que es una tendencia continua en el corto plazo, derivada de la mejora de la eficiencia de la primaria y secundaria y de la mayor valoración social de la educación terciaria.

Entre 2013 y 2022, la matrícula atendida por el SEP creció en 13,7%, pasando de incluir a 3,51 millones de personas en 2013 a 3,99 millones en 2022. En el mismo período la población del país creció en 14,1%1, lo que implica que el crecimiento de la población atendida por el SEP sigue muy de cerca el crecimiento poblacional del país (Yañez-CBDE, 2024).

Figura 1: Población matriculada en el SEP según subsistemas (en miles de personas)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIE, UDAPE (2023) y Encuestas de Hogares.
Nota: No se incluye la matrícula en educación especial. La matrícula de educación técnica solo considera a instituciones públicas y de convenio. La matrícula de la educación universitaria del 2016 en adelante fue estimada con datos de Encuestas de Hogares.

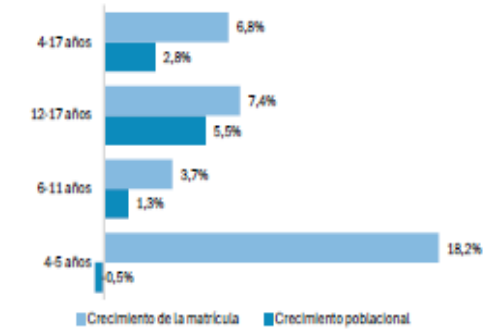
[3] Esta sección se basa en el documento: Yañez, E. (2024). Una mirada al estado de la educación desde las estadísticas educativas. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). Inédito.

Actualmente, se prevé una tendencia estabilizadora que converge con los niveles de crecimiento demográfico proyectados para la población de la educación inicial y primaria y un crecimiento moderado con tendencia a la baja para la matrícula en secundaria, situación que perfila un subsistema de educación regular de tamaño estable, pero con una tendencia marginal a reducir su tamaño a un ritmo cercano a la caída en la tasa de natalidad. Situación que abre una ventana de oportunidad para repensar la asignación de recursos al interior de este subsistema.

En la educación superior universitaria, la tendencia creciente de su población plantea desafíos en torno al rol de la autonomía, el rol rector del Estado y la necesidad de garantizar una estructura de aseguramiento de la calidad para la formación terciaria.

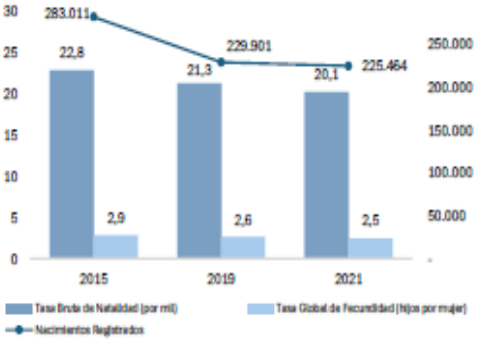
La comparación entre la dinámica demográfica y la de la matrícula en SER, que representa el 79% del SEP, aporta insumos para inferir el patrón de crecimiento del sistema tanto en el corto como en el mediano plazo (Yáñez-CBDE. 2024).

Figura 2: Tasa de crecimiento poblacional y tasa de crecimiento de la matrícula de educación regular por rango de edad según niveles educativos. 2013-2022 (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE y SIE.

Figura 3: Número de nacimientos registrados, tasa bruta de natalidad y tasa global de fecundidad



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE y UDAPE (2023).
Nota: Los nacimientos corresponde al año de registro.

3.1 Situación de la educación regular

Entre 2013 y 2022 el SER reportó tanto avances como desafíos. En **educación inicial** la cobertura se incrementó, pero un cuarto de la población en edad normativa para estudiar en este nivel aún no lo hace como resultado de las brechas entre las áreas rurales y áreas urbanas con mayor probabilidad de garantizar el acceso de niñas y niños, la caída de la cobertura durante la pandemia que afectó principalmente a este nivel y las características individuales de niñas y niños que determinan su acceso y que tienen que ver con ser parte de las familias más pobres, del área rural y de origen indígena, mismas que tienen menor probabilidad de enviarlos a la educación inicial, manteniéndose así, el desafío de acelerar el ritmo de inclusión en edad a este nivel.

En la **educación primaria**, la asistencia en el rango de edad previsto ha sido estable durante los últimos años y ha mostrado una tendencia a la universalidad; mientras que, en la **educación secundaria**, la participación de estudiantes en edad de asistir mostró un crecimiento importante, aunque persisten desafíos en torno a la capacidad de garantizar

la finalización del nivel debido a que, algo menos de un quinto de la población en edad de culminar secundaria no lo hace, situación que se profundiza en el caso de grupos vulnerables como las personas que residen en área rurales, en situación de pobreza y de origen indígena.

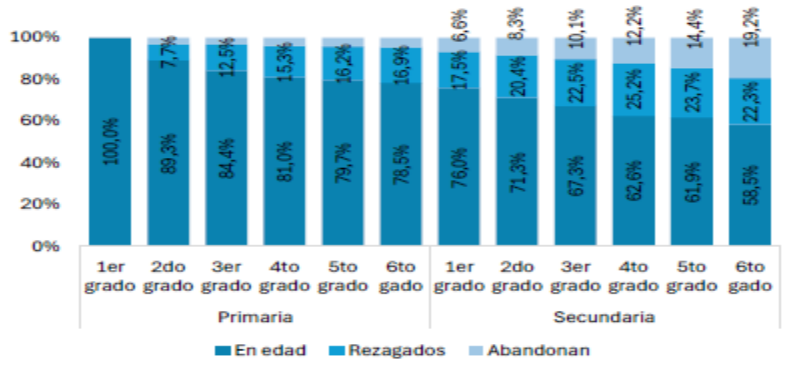
En total, para 2022, sólo el 1,5% de los NNA con edad para asistir a primaria y el 4,9% de los que estaban en edad para asistir a secundaria se encontraban fuera del SER, y aunque estos porcentajes son bajos, en valores absolutos corresponden a 267.602 personas entre 6 y 17 años a los que el Estado aún no garantiza su derecho a la educación (UIS UNESCO en: Yañez-CBDE, 2024).

Los avances en términos de categorías como la sobreedad, ingreso oportuno, repitencia y abandono dan cuenta de mejoras en la eficiencia interna de la educación regular. Sin embargo, el seguimiento del tránsito escolar de la cohorte del 2011 permite concluir que la capacidad de conservar el ingreso oportuno y asegurar el tránsito adecuado a todos los estudiantes del SER es baja. Algo más de un quinto de estudiantes que iniciaron su educación en edad, abandonan o se rezagan en su educación al finalizar la primaria, y a esta proporción se agrega un quinto más al finalizar la secundaria.

Las brechas por nivel socioeconómico e identidad étnica aún son altas.

- Para 2013, el 54% de la población infantil del quintil de menores ingresos accedía al menos a un año de educación inicial, mientras que en el quintil más rico este porcentaje alcanzaba a 81%. La diferencia de 28 puntos porcentuales se redujo a 19 puntos en 2022, cuando el 97% de los niños del quintil de ingresos más alto y el 78% de sus pares más pobres participaban en la enseñanza organizada un año antes de la edad oficial de ingreso a primaria.
- La brecha entre las y los niños indígenas y no indígenas se ha cerrado de forma acelerada. En 2013 casi la mitad de las y los niños indígenas estaban excluidos del último grado de inicial mientras que entre sus pares no indígenas la proporción de excluidos era de un cuarto. En 2022 el 78% y 85% de las y los niños indígenas y no indígenas respectivamente asistían por lo menos a algún grado de inicial.
- A diferencia de lo observado en el nivel inicial, tanto en primaria como en secundaria se han superado los niveles de asistencia previos a la pandemia. Por ejemplo, en 2019 la TNAR para secundaria era de 93%, pero pasado el 2020 (que mostró una caída de 20 puntos porcentuales) la tasa se situó alrededor del 95%, 2 puntos porcentuales por encima de la situación pre pandemia y 22 puntos por encima de lo observado durante el 2020.
- Entre 2013 y 2022 el ingreso oportuno subió de 87% a 97% (Yáñez-CBDE. 2024).

Figura 4: Itinerario escolar de la matrícula en educación regular en edad. Cohorte 2011 (en porcentajes)



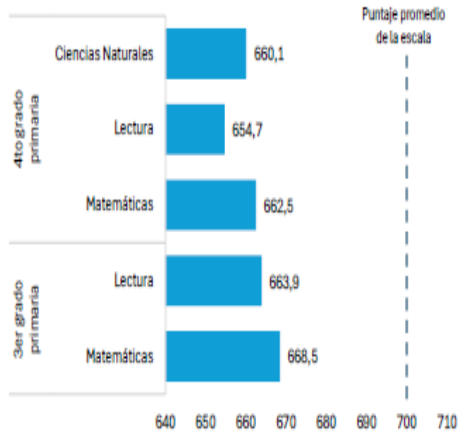
Fuente: Elaboración propia con base a datos de UIS UNESCO y SIE.

Pese a las mejoras, las diferencias en el acceso, finalización y efectiva adquisición de las habilidades que se observan entre grupos socioeconómicos, son significativas. Mientras el 78% de las y los niños de 5 años en áreas rurales están escolarizados, entre sus pares urbanos la proporción es de 87%. En el quintil de ingresos más alto, el 90% de la población logra culminar la educación secundaria, proporción que cae a 67% en el quintil de ingresos más bajos. La población indígena alcanza un puntaje promedio de 626 puntos en la prueba TERCE[4] de matemáticas mientras que, en el caso de los no indígenas, el puntaje se ubica en 673. Datos que invitan a profundizar en la equidad e inequidad al interior del SER.

En cuanto a la **calidad**, si bien los resultados de la prueba de medición de 2017, aplicadas a estudiantes de 3ro y 6to de primaria en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, no generan evidencia sobre la dinámica temporal de los logros de aprendizaje, si lo hacen respecto a la crisis de aprendizajes que enfrenta el país.

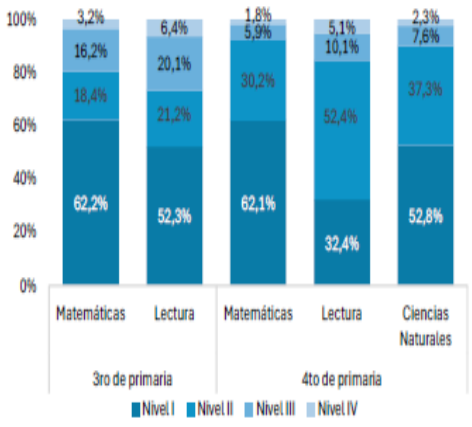
Esta situación se refleja tanto en el reducido porcentaje de estudiantes que logran alcanzar los niveles mínimos de competencias en la prueba TERCE, como en el condicionamiento de los resultados a características individuales como el área de residencia, condición étnica o nivel socioeconómico. Lamentablemente, no se cuenta con información sobre la situación en secundaria, pero los déficits de aprendizaje evidenciados en primaria permiten suponer que, en el mejor de los casos, la situación es similar, lo que significa que una amplia proporción de las y los estudiantes egresan del sistema educativo sin los conocimientos mínimos necesarios que les permitirían aprender conceptos más complejos, limitando sus oportunidades para vivir una vida con sentido y dignidad.

Figura 5: Puntaje promedio por grado y dominio temático evaluado. 3ro y 6to de primaria. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNESCO (2020).

Figura 6. Porcentaje de estudiantes por nivel de logro de aprendizaje, según dominio temático. 3ro y 6to de primaria. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNESCO (2020).

[4] El Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) es una evaluación a gran escala que aborda la calidad de la educación en términos de logro de aprendizaje de estudiantes de tercero y sexto grados de la educación primaria y permite identificar los factores asociados a dichos logros en los países participantes de América Latina y el Caribe. El TERCE es organizado y coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

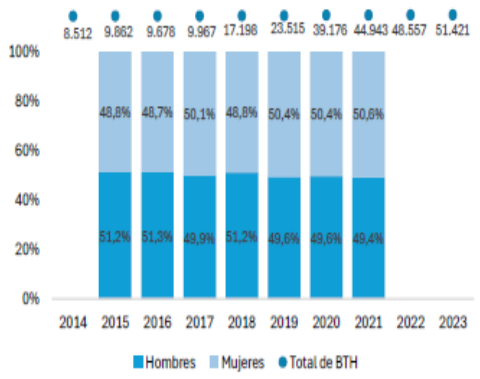
3.2 Situación de la educación y formación técnica profesional (EFTP) y la educación superior (ES)

La **EFTP** se implementa en un contexto institucional fragmentado, sin mecanismos de coordinación horizontal y vertical, y desvinculada de políticas productivas y de desarrollo del mundo laboral. Aún no es un elemento que ayude a superar el patrón primario exportador, a impulsar cambios en la matriz productiva o apoyar de manera sostenible el empleo de calidad y las mejoras en productividad.

El BTH desarrollado a través del SER no ha alcanzado al 100% de unidades educativas plenas y existe un déficit de docentes calificados y pertinentes. El aumento de la tasa de finalización en secundaria y el crecimiento en el número de titulados del BTH abre una ventana de oportunidad para fortalecer la EFTP post secundaria. Sin embargo, para su aprovechamiento deben resolverse los problemas de transitabilidad entre la educación técnica de adultos, el BTH y la formación técnica no universitaria y universitaria e implementar estrategias de promoción de la formación técnica como opción de profesionalización y no como una elección remedial, resultante de las limitaciones de acceso a la educación universitaria. Además, también se debe reflexionar sobre las consecuencias de desarrollar diferentes enfoques pedagógicos y curriculares en todos los subsistemas.

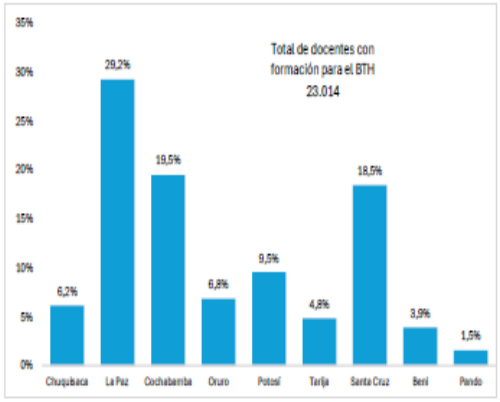
En 2023, existían algo más de 23 mil docentes formados para BTH con mayor concentración en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz que también concentran la mayor parte de la matrícula de secundaria (Yáñez-CBDE. 2024).

Figura 7: Número de titulados del BTH y distribución según sexo (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de Ministerio de Educación (2021), (2022), (2023) y (2024) y el UIS UNESCO.

Figura 8: Porcentaje de docentes de secundaria con formación para el BTH. 2023 (en porcentaje)

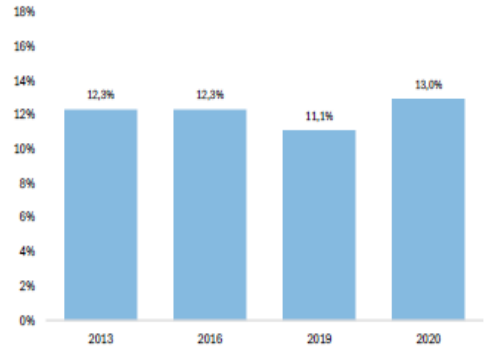


Fuente: Elaboración propia con base a datos de Ministerio de Educación (2024).

La EFTP enfrenta el desafío de impulsar el acceso, establecer mecanismos y procesos de evaluación de la calidad, relevancia y pertinencia de las competencias adquiridas, considerando tanto la demanda del sector productivo como el avance de la tecnología, establecer una nueva gobernanza, crear un vínculo sólido, sistemático y persistente con el mundo del trabajo e implementar un sistema de información que vaya más allá de lo educativo.

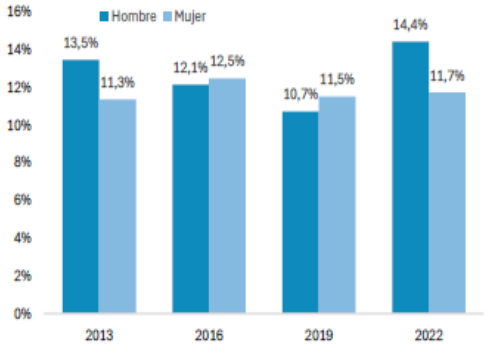
Entre 2019 y 2022 se registró una mayor probabilidad de asistir a un instituto de formación técnica entre los hombres. En 2022 un 51% de las personas entre 19 y 25 años que asistían a algún programa de EFTP eran hombres y 49% mujeres (Yáñez-CBDE. 2024).

Figura 9: Porcentaje de población de 19 a 25 años que asiste a programas de educación técnica



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Encuestas de Hogares.
Nota: Incluye estudiantes de EFTP no universitaria, universitaria y alternativa.

Figura 10: Porcentaje de población de 19 a 25 años que asiste a programas de educación técnica según sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Encuestas de Hogares.
Nota: Incluye estudiantes de EFTP no universitaria, universitaria y alternativa.

En relación a la educación universitaria, la expansión de la matrícula, mayoritariamente pública, se ha traducido en un importante crecimiento de las tasas de acceso, sin embargo, esta mejora no parece haber llegado a todos por igual. Grupos vulnerables como indígenas, pobres y residentes de áreas rurales no solo tienen una menor probabilidad de asistir a la universidad, sino que además esta probabilidad se ha deteriorado en el tiempo. En torno a las mujeres, estas están sobre representadas en áreas de conocimiento como las humanísticas, económicas y de salud y sub representadas en ciencias e ingeniería lo que, en general, significa que el acceso ha estado acompañado de un deterioro en la equidad.

En cuanto a la eficacia del sistema, esta es baja. La tasa de finalización apunta a que algo menos de la mitad de estudiantes no logra finalizar sus estudios ya sea porque extienden su paso por la universidad por muchos años o por que abandonan los estudios. A corto plazo la educación superior tiene como desafíos ampliar las posibilidades de acceso y permanencia para los estudiantes de grupos vulnerables (personas indígenas, pobres y del área rural), generar debate sobre la articulación de la oferta educativa con el mundo laboral, implementar un sistema de información que releve nuevos datos sobre el nivel universitario y abordar la discusión sobre calidad en la educación universitaria.

3.3 Situación de la educación de personas jóvenes y adultas y personas con discapacidad

Las mejoras en la educación regular (sobre todo en primaria) y el incremento de la oferta de **educación alternativa** han impulsado mejoras importantes en la educación de jóvenes y adultos, pero aún persisten desafíos respecto a las personas de edad mediana y adultos mayores con bajos logros de aprendizaje, sobre todo en las áreas rurales y en los estratos pobres.

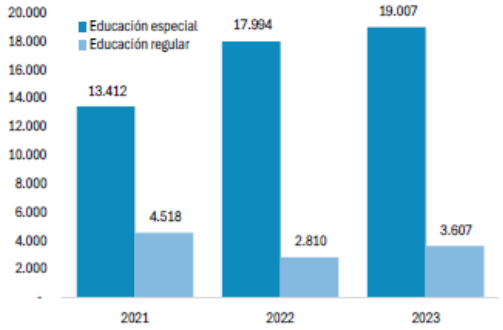
Para ampliar aún más las oportunidades educativas de toda la población a lo largo de la vida, la educación alternativa debe saldar la deuda histórica con las personas de mayor edad residentes en áreas rurales, mujeres pobres e indígenas, garantizar y profundizar las políticas de alfabetización y post alfabetización, de transferencia de habilidades básicas, de formación continua y de desarrollo profesional, además de atender áreas en las que se ha avanzado poco como, por ejemplo, la alfabetización digital, la educación para la ciudadanía, la cultura digital y la cultura de paz, entre otras.

Es también fundamental replantear el rol remedial que se le asignó, porque genera su posición marginal en el SEP, no solo en lo político sino también en lo presupuestario. Potenciar la EPJA a través de programas, acciones interinstitucionales e intersectoriales y ofertas educativas flexibles que incidan en dimensiones como el trabajo, la salud y bienestar, la cultura de paz, la reducción de las desigualdades, la erradicación de la pobreza extrema y el uso sustentable de los recursos naturales, puede contribuir a desarrollar nuevas trayectorias educativas que consideren la diversidad de sujetos y necesidades.

Respecto a la **educación inclusiva y especial**, los datos administrativos del Ministerio de Educación y los que emergen de las Encuestas de Hogares, evidencian la tendencia al retroceso. Las personas con discapacidad no solo tienen una menor probabilidad de educarse y de terminar la secundaria, sino que además esta situación ha venido deteriorándose en el tiempo.

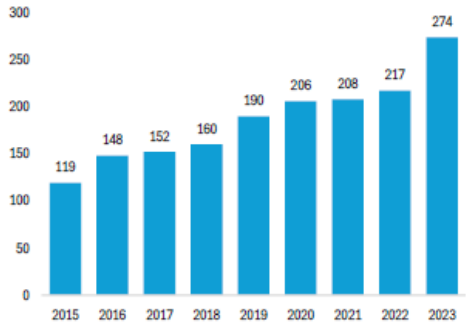
En 2021 por cada estudiante con discapacidad registrado en educación regular se tenía 3 matriculados en educación especial, mientras que para 2023 esta relación paso a ser de 1 a 5 (Yáñez-CBDE. 2024).

Figura 11: Matrícula de estudiantes con discapacidad



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación.
Nota: La matrícula de educación especial incluye únicamente la modalidad directa.

Figura 12: Número de centros de educación especial



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación.

La evidencia muestra que el acceso de la población con discapacidad a la educación regular ha disminuido mientras que la de sus pares sin discapacidad ha aumentado, alejando al SEP del principio de inclusión de la LASEP. La caída en la participación de estudiantes con discapacidad en la matrícula de la educación regular y el incremento de la matrícula en la educación especial trae consigo el riesgo de profundizar la práctica de segregar (separar) a los estudiantes con discapacidad, lo que implica una mayor marginación social.

Además, Bolivia muestra enormes desafíos para garantizar una verdadera educación inclusiva porque las personas con discapacidad que sí logran acceder a unidades educativas, enfrentan percepciones erróneas sobre su condición, ausencia de estrategias de enseñanza y aprendizaje, ausencia de apoyos y ajustes razonables, infraestructura no apta para garantizar su funcionalidad y docentes poco preparados para trabajar con la diversidad y segregación.

3.4 Financiación de la educación

Hasta antes de 2020 el gasto en educación tuvo una tendencia creciente y, posteriormente, un estancamiento, lo que evidencia el impacto que la ralentización de la económica podría tener en el gasto en educación.

Actualmente, este gasto está concentrado en la educación regular, y a su interior en la educación primaria, tanto en términos relativos (proporción del PIB) como absolutos (gasto por estudiante). Sin embargo, anticipando que el crecimiento de la matrícula en el corto plazo se estabilizará y en el mediano plazo tenderá a modificarse al mismo ritmo que la reducción de los nacimientos es preciso, por una parte, sostener el actual nivel de gasto y, por otra, asumir que se pasará de un sistema en expansión que exige recursos y que los usa de manera ineficiente a uno estable que tiene la obligación de reasignar y usar los recursos de la manera más eficientes posible.

Se requiere priorizar aquellos aspectos que han demostrado mejorar la calidad educativa como es el caso de la inversión en educación inicial, centrar el gasto en los más vulnerables e invertir en otros subsistemas, repensar transferencias condicionadas de tipo universales, como el Juancito Pinto, para hacerlas más focalizadas y, pensar en la implementación de un pacto fiscal que garantice un piso mínimo de recursos a la educación y que de forma progresiva permita un aumento de los ingresos fiscales destinados a la educación. Lograr una estructura de financiamiento que permita alcanzar mayor equidad y calidad en la educación será el desafío de los próximos años.

Al cierre de este análisis, es importante considerar que, en 14 años de implementación de la LASEP, el SEP todavía enfrenta tensiones en su objetivo de garantizar una educación de calidad, equitativa, inclusiva y pertinente a lo largo de la vida para todas y todos. Las tensiones se hacen más fuertes cuando se contrasta el contexto nacional con el acelerado ritmo del desarrollo tecnológico, la introducción de mecanismos de inteligencia artificial y el cambio en la demanda de capacidades y competencias del mercado laboral. Por tanto, es urgente implementar acciones estratégicas que no solo permitan resolver estas tensiones, sino también avanzar en la garantía del derecho a la educación para todas y todos a lo largo de la vida.

Definir estas acciones requerirá no solo de capacidad técnica sino, sobre todo, de sinceramiento y voluntad política para reconocer que existen avances, pero también retrocesos y desafíos sobre los que se requiere generar mayor evidencia y tomar decisiones que permitan el cambio estructural del SEP.

4. Aportes a las políticas educativas

4.1 Nuestros compromisos con la educación boliviana

En conformidad con los principios constitucionales que fundamentan la Ley N°070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" (LASEP) y aseguran una educación transformadora, pública, gratuita y laica, la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) mantiene su compromiso con el derecho humano a una educación para todas y todos, que se efectivice a lo largo de la vida y se sustente en los principios de descolonización, despatriarcalización, inclusión y calidad.

Asimismo, comparte la promesa transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea no dejar a nadie atrás y asume a la educación como un pilar fundamental de la transformación. La CBDE reconoce que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", es un desafío mundial cuyas metas están estrechamente vinculadas a la realidad nacional, dado que impulsan al país a garantizar o promover la culminación de todas las niñas y niños de la educación primaria y secundaria; la atención a la primera infancia y la educación preescolar de calidad; el acceso a la formación técnica profesional y superior y el desarrollo de competencias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; la eliminación de las disparidades de género en la educación y el aseguramiento del acceso igualitario a personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños en situación de vulnerabilidad; la alfabetización de jóvenes y adultos; la adquisición de conocimientos para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural; la adecuación de infraestructuras a las necesidades de niños y personas con discapacidad y diferencias de género para garantizar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces, y el aumento de la oferta de docentes calificados, entre otras. [5]

Entendiendo que en el Estado Plurinacional de Bolivia es indispensable tomar medidas para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas y todos los bolivianos y, particularmente, de cerca de 300.000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que, según las estadísticas educativas están fuera del Sistema Educativo, la CBDE contribuye al debate con propuestas que se fundamentan, por una parte, en su conceptualización operativa de los principios que sustentan el modelo educativo y, por otra parte, en el análisis y la experiencia acumulada por las organizaciones de la sociedad civil durante su acompañamiento a diversas instancias del SEP.

En torno a los **conceptos operativos**, la CBDE entiende que:

- La **educación descolonizadora,** es un proceso de desestructuración de las lógicas de poder y el sistema de dominación que reproduce la discriminación y la desigualdad

[5] https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind

social, está estrechamente ligada a la implementación de una educación intracultural, intercultural y plurilingüe que recupere, recreé y potencie los valores y prácticas culturales de los pueblos y naciones indígenas y originarios, pero también implica la construcción de una educación comunitaria y productiva que, además de revitalizar las lenguas, potencie el sentido "de comunidad" que va más allá de la participación en las comunidades educativas, en cada una y uno de los ciudadanos del país.

En este sentido, si bien se trata de desarrollar las potencialidades para que los pueblos puedan fortalecer su sentido ético-moral-cultural como indígenas, también significa una verdadera transformación social y política en la construcción del Estado Plurinacional y en la superación de brechas entre lo que se postula y lo que efectivamente ocurre en la realidad en relación, por ejemplo, a los derechos de la Madre Tierra (tierra, agua y biodiversidad).

- La **despatriarcalización** es un posicionamiento de ruptura con las estructuras epistemológicas y sociopolíticas basadas en la discriminación, la explotación, la dominación de determinados grupos sobre otros, la subordinacion de las mujeres, las diversidades sexuales o de género, las personas con discapacidad, los pueblos indigenas y afrodescendientes, asi como con el modelo de desarrollo acumulador y extractivista.

  La implementación de una educación despatriarcalizadora significa, por tanto, garantizar que todas las personas, sin distinción alguna y en igualdad de oportunidades, accedan, permanezcan y concluyan su formación sin ningún tipo de discriminación o violencia de género.

- La **educación laica** es un posicionamiento que se sustenta en el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión que es reconocido por el Estado Plurinacional y trasciende a la educación al tratarse de un servicio público gratuito, con gestión democrática y base científica donde la libertad de conciencia, la igualdad jurídica y la neutralidad del Estado son el eje vertebrador de la convivencia sin discriminación (Fernández, 2020).

- La **inclusión educativa** implica garantizar que cada individuo tenga acceso y se beneficie de iguales oportunidades educativas para avanzar en su proceso de aprendizaje.[6] Su implementación significa garantizar una educación oportuna y pertinente a las necesidades de todas y todos (sin limitación de oportunidades por el sexo, el género, el origen étnico y social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la condición económica y la capacidad), así como generar entornos inclusivos basados en la aceptación, comprensión y atención de la diversidad social y cultural, el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad, la coordinación con otras políticas sociales y la atención a las expectativas y demandas de grupos sociales (Ainscow en Yapu,2011).

[6] https://www.unesco.org/es/articles/inclusion-en-educacion.

- La **calidad educativa** es comprendida multidimensional y holísticamente y no solo como logro en el rendimiento. Algunas de las causas fundamentales que la determinan están fuera del sistema educativo, por lo que la CBDE se aproxima a la convencionalidad establecida por la propia UNESCO para asumirla como objetivo educativo y conocimiento necesario que asegura el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos.

  En este sentido, la calidad del sistema se asume como una cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad. Su concreción contribuye a formar mejores ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen sus derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz y; genera oportunidades legítimas para la vida digna de todas las personas y el país.

  La CBDE también reconoce que la calidad educativa para el Vivir Bien es un proceso en el que participan todos los actores de la educación y de la comunidad[7] para construir una formación integral, holística e inclusiva, basada en el reconocimiento, la interacción, intercambio y comunicación cultural, permitiendo recuperar los saberes ancestrales y orientar al ser humano en su convivencia armónica con sus semejantes, el cosmos y la naturaleza o Madre Tierra.

Respecto a las **propuestas** que derivan del posicionamiento ético y político de la CBDE y de la experiencia de las organizaciones que la componen, estas se presentan a continuación, organizadas según los ámbitos definidos por la convocatoria al Congreso 2024. En cada ámbito se consideran propuestas aplicables a todo el SEP, así como propuestas específicas para cada uno de sus subsistemas. Entendiendo que no se dispone de una evaluación de desempeño del sistema, las propuestas responden al interés de la sociedad civil por resignificar la educación, fortalecer los principios democráticos, garantizar los derechos humanos y otorgar coherencia a la actuación de un sistema basado en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

4.2 Diagnóstico de la educación en Bolivia

Ante la constatación de que la evidencia es fundamental para la generación de políticas públicas y la toma de decisiones coherentes con la visión de desarrollo del país y el compromiso del Estado como garante del derecho a la educación para todas y todos, la CBDE propone:

Identificar *nuevos indicadores* que enriquezcan las perspectivas actuales sobre la escolarización y el logro educativo y permitan un análisis más profundo del desempeño del SEP y el cumplimiento de la visión política y socioeconómica de la educación en el país, lo que significa, por ejemplo, establecer indicadores oficiales de aprendizajes, así como indicadores de avance de la educación descolonizadora, la Educación Intra

[7] De la que participan las organizaciones de la sociedad civil y que han estado invisibilizadas en su aporte a la implementación del MESCP.

Intercultural y Plurilingüe, la educación despatriarcalizadora, la inclusión educativa y la calidad en todos los subsistemas del SEP.

- Optimizar y maximizar el uso del *Sistema de Información Educativa (SIE)* para profundizar en el conocimiento sobre las potencialidades y limitaciones del SEP en sus diversos subsistemas, las características, necesidades y nivel de participación de la población estudiantil y las comunidades educativas, los desafíos de recomposición de la oferta y demanda educativa por factores como la movilidad humana, la reconfiguración del sistema para la atención a necesidades de acceso y permanencia y la formulación e implementación de otras políticas públicas basadas en evidencia.

  En articulación con otros sistemas de información al interior del sistema educativo e investigación estratégica, el SIE también tiene la potencialidad de generar evidencia en torno a la participación de maestras y maestros en el SEP, la prevalencia de la violencia, la igualdad de género, la situación específica de las personas con discapacidad y población LGBTIQ+, entre otros temas que son fundamentales para garantizar la pertinencia y calidad de la intervención educativa.

- Fortalecer el *Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa* (OPCE), garantizándole más recursos, independencia y mecanismos que, en el marco del derecho humano a la información, posibiliten la amplia socialización de los resultados de las pruebas que se constituyen en insumos valiosos para la mejora de la calidad de los aprendizajes.

- Impulsar *cumbres sociales* que, con base en el análisis de la evidencia y la formulación de propuestas basadas en ella, contribuyan a que todas las instancias educativas cumplan su rol de formación y desarrollo de aprendizajes.

- Impulsar la *investigación, sistematización y evaluación periódica e*n torno a la conceptualización operativa, las resistencias culturales y políticas, las condiciones de puesta en práctica y los mecanismos/indicadores de evaluación de la educación descolonizadora, despatriarcalizadora e inclusiva, para generar mayor conocimiento y medidas que permitan superar las barreras estructurales a su implementación y a la concreción del principio de igualdad de oportunidades para la población en general y los grupos más vulnerables como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y la población LGBTIQ+.

  En esta línea las experiencias nacionales también pueden ser enriquecidas con el análisis de buenas prácticas y aprendizajes en otros contextos latinoamericanos.

- Con base en la evidencia, establecer *principios de equidad* para el funcionamiento del SEP, de forma que se garantice el acceso de todas y todos a los servicios educativos, así como la superación de brechas clave entre lo urbano y lo rural, las mujeres y los hombres, las poblaciones indígenas y no indígenas, las poblaciones con diferentes niveles de ingreso y otras categorías que reproducen las desigualdades y limitan las oportunidades.

- Desarrollar un *sistema de alerta temprana* que, con base en la evidencia, permita anticipar y prevenir el abandono de estudiantes del SEP en cualquier nivel de formación, pero con énfasis en educación primaria, secundaria y superior.

- Institucionalizar y normar el funcionamiento de un *sistema de aseguramiento de la calidad* que permita medirla periódicamente considerando contenidos y objetivos claros, tanto para el proceso mismo de medición como para el uso de los resultados en la formulación de agendas de política pública y planes de mejora integral.

Respecto a los subsistemas del SEP, son prioridades:

Educación Regular

- Incrementar el volumen y disponibilidad de evidencia cuantitativa y cualitativa en torno a los factores facilitadores u obstaculizadores del acceso oportuno a los niveles de educación inicial y educación secundaria, donde se han identificado importantes brechas que debe ser atendidas por incidir negativamente en la trayectoria educativa de las y los estudiantes a lo largo de su vida.

- Identificar desde el subsistema de educación inicial, poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o con discapacidad que requerirán de atención oportuna en todos los subsistemas del SEP.

Educación Alternativa y Especial

- Implementar un sistema de información que vaya más allá de la matrícula y del número de CEA para caracterizar a la población que participa o no de los procesos educativos, comprender las razones de la participación y avanzar en la mejora del alcance de la educación de jóvenes y adultos.

- Promover la implementación de políticas educativas de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación.

- Valorar el estado de situación de la educación especial para generar evidencia que oriente su abordaje en todos los subsistemas del SEP.

Educación Superior

- Incrementar el volumen y disponibilidad de evidencia en torno a los alcances de la formación técnica y su oferta, su vinculación a las prioridades del desarrollo productivo y laboral del país, la inversión pública/privada en su desarrollo, la segregación por sexo de las carreras, la innovación tecnológica y otros factores que influyen en su posicionamiento como opción de profesionalización.

- Crear un sistema de información para la EFTP que no solo reporte datos de estudiantes, sino que también aporte datos e indicadores sobre los retornos de la EFTP, las necesidades del mundo del trabajo y la calidad de los aprendizajes.

- Generar evidencia sobre la evolución de los trayectos formativos de las y los estudiantes.

	➢ Encarar en el corto plazo la construcción de una institucionalidad de aseguramiento de la calidad para la formación técnica. ➢ Implementar un sistema que consolide toda la información disponible y releve nuevos datos sobre el nivel universitario.

4.3 Currículo y logros del Sistema Educativo Plurinacional

En el entendido de que el currículo -en sus diferentes niveles de concreción-, la prestación de los servicios educativos y la calidad de los mismos, son aspectos centrales del funcionamiento del SEP, la CBDE propone:

- Reforzar la visión de la educación como *bien público y común* para garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de la vida.
- Garantizar la incorporación del *enfoque de género* en todas las políticas, planes y programas del Ministerio de Educación.
- Impulsar la difusión y operativización de la Ley de Derechos de la Madre Tierra y la *protección del medio ambiente* en coherencia con una educación descolonizadora y despatriarcalizadora que disminuya la brecha entre lo que se norma a nivel nacional, lo que se postula en el ámbito educativo y lo que efectivamente ocurre en nuestra economía.

En torno a los currículos base y su implementación:

- Garantizar la *articulación de los currículos base*, regionalizados y diversificados, mejorando los sistemas, metodologías y prácticas integrales de evaluación.
- Asegurar y profundizar el *tratamiento de la descolonización y la despatriarcalización* en todos los subsistemas del SEP, recuperando experiencias innovadoras, transformando prácticas discriminatorias por discapacidad, orientación sexual e identidad diversa, prácticas patriarcales y prácticas sexistas que se manifiestan tanto en los currículos como en las aulas y los materiales educativos, de forma que se eliminen barreras estructurales e ideológicas y se operativice una educación más igualitaria y justa para todas y todos.
- Desarrollar *programas, estrategias pedagógicas y materiales educativos que reconozcan la igualdad y diversidad de género*, eviten la reproducción de estereotipos o prejuicios y alienten a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a eliminar toda forma de discriminación o violencia (desde la segregación y discriminación por género hasta la persistencia del sexismo en aula y el bullying).
- Desarrollar e implementar programas de *Educación Integral en Sexualidad* (EIS) para que las y los jóvenes accedan a información precisa, asuman posicionamientos críticos frente a mitos y tabúes sobre el cuerpo, tomen decisiones responsables e informadas sobre su sexualidad y su vida sexual y protejan su salud.

- Impulsar programas específicos para el desarrollo de *habilidades socio emocionales*, autoestima, confianza, participación y formulación de *proyectos de vida* que posibiliten elegir carreras y campos de estudio sin restricciones basadas en su género.

- Fomentar, en todos los subsistemas, el *pensamiento crítico, reflexivo, emancipador, creador de potencialidades y liderazgos femeninos*, a través de la producción científica, técnica, tecnológica y artística que desarrolle los saberes y habilidades de las mujeres, así como del reconocimiento de su presencia en la historia, en tanto protagonistas fundamentales del desarrollo socio comunitario productivo.

Respecto a los currículos regionalizados:

- Emitir *lineamientos claros para su universalización*, complementariedad con los currículos base y evaluación periódica.

- Potenciar el diálogo y las alianzas del Ministerio de Educación con las organizaciones de la sociedad civil, la academia, el magisterio, los pueblos indígenas y naciones originarias para investigar, formular metodologías, diseñar estrategias didácticas y desarrollar experiencias de *educación intra-intercultural y plurilingüe* en todos los subsistemas y áreas del conocimiento.

- Generar contenidos y metodologías para la recuperación y aplicación de *prácticas, tecnologías, saberes y conocimientos ancestrales* y el desarrollo de medidas de respuesta efectiva a los impactos del cambio climático, en armonía y equilibrio con los sistemas de vida.

- Normar con claridad la enseñanza gradual y progresiva las *lenguas indígenas*, estableciendo enfoques, metodologías y didácticas que posibiliten desarrollar y fortalecer el plurilingüismo a través del acceso igualitario a la Educación Intercultural Intracultural y Plurilingüe (EIIP) en los distintos subsistemas del SEP.

- A través del IPLC, *impulsar investigaciones y elaborar programas de enseñanza* y materiales educativos para el abordaje de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas y originarios, recuperando experiencias como la de EIBAMAZ.

- Documentar los *procesos de concreción de los currículos regionalizados* para incrementar los aprendizajes en el tema.

Respecto a los subsistemas del SEP, son prioridades:

Educación Regular	Educación Alternativa y Especial
➢ Generar políticas y programas específicos que fortalezcan la formación de niñas y niños de la primera infancia.	➢ Asegurar el abordaje de la descolonización y despatriarcalización en el currículo base de la Educación Alternativa.
➢ Ampliar el acceso a la educación inicial, estableciendo programas con pertinencia cultural, social y lingüística que se desarrollen bajo diversas modalidades.	➢ Impulsar nuevas ofertas y sacar provecho de los avances tecnológicos, expandiendo la experiencia del Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia (CEPEAD).

➢ Promover una educación inicial escolarizada inclusiva, equitativa y no sexista que tome en cuenta la formación para la convivencia armónica y el ejercicio del derecho a la ciudadanía. ➢ Desarrollar nuevas estrategias de aprendizaje para que niñas y niños tengan iguales oportunidades en todas las áreas del conocimiento, sin sesgos de género. ➢ Promover la enseñanza integral de las lenguas indígenas y originarias como L1 o L2, con énfasis en la oralidad desde el nivel inicial hasta el tercero de primaria y la habilitación de una materia específica de cuarto de primaria a sexto de secundaria. ➢ Contemplar la enseñanza secuencial y progresiva de lenguas en todos los niveles y grados de escolaridad (L1, L2 e inclusive L3), destinando tiempos pedagógicos específicos. ➢ Encontrar UE de referencia e investigar el funcionamiento y los impactos de la inclusión educativa para ajustar o extender los modelos de trabajo. ➢ Aplicar el programa "Descubre tu Vocación" para orientar profesionalmente a las y los estudiantes.	➢ Desarrollar ofertas educativas flexibles que aborden dimensiones relacionadas al trabajo, la salud y bienestar, la cultura de paz, la reducción de las desigualdades, la erradicación de la pobreza extrema, el uso sustentable de los recursos naturales y otros aspectos que hacen a la agenda de desarrollo del país.
	Educación Superior ➢ Asegurar el abordaje de la descolonización, la despatriarcalización y la inclusión educativa en los currículos de la Formación Técnica Tecnológica, la formación docente y la formación superior. ➢ Evaluar la producción de conocimiento sobre las prácticas educativas y los saberes locales en las universidades indígenas y universidades públicas para evidenciar la formación de profesionales coherentes con la descolonización y la despatriarcalización.

4.4 Formación de maestras y maestros

Maestras y maestros son la base para el desarrollo de los procesos educativos, por lo que su formación es fundamental para garantizar el funcionamiento del SEP y la calidad de sus servicios. Ante la constatación de que esta formación requiere ser fortalecida y ampliada para atender tanto los desafíos persistentes como los que emergen del avance de la

tecnología y el desarrollo de nuevos temas esenciales para un desarrollo respetuoso de la Madre Tierra, la CBDE propone:

- Operativizar la educación descolonizadora, despatriarcalizadora e inclusiva que se considera en los *currículos de formación inicial* de maestras y maestros, desarrollando conocimientos y habilidades que permitan su puesta en práctica en los procesos educativos, así como la recuperación del sentido ético de una educación basada en el respeto a la diversidad de género, la diversidad cultural y la relación indivisible y armónica con la naturaleza.

- *Formar o capacitar a maestras y maestros en ejercicio* para el desarrollo de nuevas políticas, métodos y estrategias de enseñanza que permitan el abordaje de la educación descolonizadora y despatriarcalizadora, la inclusión educativa, la educación en convivencia con la Madre Tierra, la educación para la ciudadanía mundial, los derechos humanos, la promoción de la cultura de paz y la no violencia en los diferentes subsistemas del SEP.

- *Actualizar a maestras, maestros y docentes para la prevención de toda forma de violencia* contra mujeres, niñas, niños y diversidades de género, así como para la implementación de rutas de denuncia y derivación de casos de violencia en el ámbito educativo.

- Formar a maestras y maestros en *Educación Integral en Sexualidad* para aprender y enseñar acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad.

- Fomentar en la formación de maestras y maestros de los subsistemas de educación regular y alternativa y especial, así como en docentes de formación superior la *utilización del lenguaje inclusivo, no androcentrista y sexista*.

- Desarrollar un modelo de formación de formadores en cascada que fortalezca las estrategias pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de la *educación inclusiva*.

En todos estos ámbitos, la sociedad civil en educación pone a disposición de la política pública experiencias innovadoras bajo los lineamientos del MSCP que pueden impulsar los procesos de capacitación inicial y permanente.

Respecto al sistema de formación de maestras/os y el régimen de organización de su trabajo al interior del SEP, la CBDE propone:

- Realizar una *evaluación técnico-pedagógica e integral de las instancias encargadas de la formación y actualización*, para reformular y fortalecer espacios como ESFM, Universidad Pedagógica, UNEFCO, PROFE, etc.

- *Articular a las universidades* en la formación de maestras y maestros y la producción de conocimiento, a través de la retroalimentación a los programas formativos y la investigación de innovaciones en calidad educativa.

- Impulsar una *segunda fase de formación permanente de maestras y maestros* en la Universidad Pedagógica, UNEFCO y el programa PROFE, con énfasis en la concreción curricular, estrategias didácticas, elaboración de materiales, transformación digital y habilidades socioemocionales.

- Implementar procesos de formación continua y actualización de maestras y maestros para el desarrollo de *competencias digitales y el uso de tecnologías emergentes* que mejoran los procesos educativos.

- Fortalecer la formación de maestras y maestros para mejorar los *procesos de inclusión educativa y adaptación curricular* para personas con discapacidad, dificultades de aprendizaje y talento extraordinario.

- Establecer *incentivos para maestras y maestros* que desarrollen modelos de aprendizaje válidos para todas y todos, sin importar su religión, clase social, nacionalidad, género o raza, desarrollen el plurilingüismo o muestren experiencias exitosas de aplicación comunitaria de los PSP.

Respecto a los subsistemas del SEP, son prioridades:

Educación Regular	Educación Alternativa y Especial
➢ Incrementar u optimizar el tiempo que cada maestra o maestro brinda al apoyo inclusivo en modalidad indirecta, en correspondencia al nivel de discapacidad de niñas y niños (leves, moderados y graves). Lo que significa implementar procedimientos y estrategias de trabajo inclusivos para identificar las necesidades individuales de los estudiantes, adaptar el currículo y crear un ambiente de apoyo que promueva el aprendizaje y la participación de todos. ➢ Ampliar el conocimiento de maestras y maestros sobre diversas discapacidades que potencialmente podrían ser atendidas en unidades educativas (hipoacusia, sordera, baja visión, autismo, síndrome de Down y otras). ➢ Desarrollar las competencias de maestras y maestros para la implementación de prácticas inclusivas (pedagógico–didácticas, de liderazgo, gestión del grupo, aprendizaje cooperativo, interactivas, éticas y sociales).	➢ Fortalecer la formación de maestras y maestros para el desarrollo de áreas técnicas de manera inicial, continua y postgradual.
	Educación Superior

	➢ Fomentar la igualdad de oportunidades al interior de los centros de formación de educación superior, a través de la incorporación de docencias femeninas o masculinas en carreras tradicionalmente asignadas a algún género. ➢ Fortalecer las acciones de prevención de violencia y acoso sexual en el ámbito de la educación superior. ➢ Desarrollar estudios sobre la situación de maestras y maestros para, con base en sus perfiles socioculturales y formativos, su distribución territorial y su categoría, aprovechar sus capacidades y experiencia en favor de las necesidades del SEP.

4.5 Gestión educativa con participación social y territorial

La gestión de las instituciones educativas y la participación social son fundamentales para mantener y mejorar las condiciones de prestación de los servicios educativos, generar coherencia respecto al MESCP y amplificar los impactos de la educación en las comunidades educativas, por lo que la CBDE propone:

- Promover *procesos y metodologías participativas de análisis de la realidad* que permitan a las comunidades educativas revisar críticamente los currículos base e identificar y promover conductas no violentas, racistas o misóginas.

- Implementar los *protocolos existentes y desarrollar planes de prevención contra la violencia* en todos los subsistemas del SEP, así como generar *alianzas locales con los sistemas de protección (DNA y SLIM)* para recibir orientación en los procesos de derivación de casos de violencia a las instancias correspondientes.

- Elaborar reglamentos internos y planes de convivencia con enfoque de género respeto a las *diversidades sexuales,* priorizando recursos para su implementación y la prevención de la violencia y la no discriminación contra la población LGBTIQ+.

- Garantizar *entornos escolares psicológica y físicamente seguros* para todas las personas, independientemente de su identidad de género, identidad cultural, discapacidad u orientación sexual.

- Impulsar la incorporación de un *enfoque de desarrollo sostenible basado en el respeto a la Madre Tierra en todas las instituciones educativas*, a través de la transformación de la gestión institucional, la formación permanente de los actores educativos, el

tratamiento curricular y la sensibilización a la comunidad educativa, en alianza con organizaciones sectoriales públicas y privadas vinculadas al medio ambiente.

- Consolidar una *comunicación basada en la igualdad*, el uso de un lenguaje no sexista, discriminatorio o machista en todas las instituciones y procesos educativos.

- *Adaptar las infraestructuras educativas a las necesidades de las personas con discapacidad* y proveerlas de apoyos tecnológicos y técnicos que les permitan acceder efectivamente a su derecho a la educación (Ej. bucles auditivos, audífonos, vibradores óseos para personas con discapacidad auditiva, subtitulado para personas con hipoacusia, lupas en eventos tecnológicos para la amplificación de letras para personas con baja visión, apoyo psicológico, psicopedagógico para personas con discapacidad intelectual y psíquica, etc.).

Sobre la participación social y comunitaria, la CBDE propone:

- Fortalecer la participación social comunitaria y de la sociedad civil[8] en el ámbito educativo para garantizar que las políticas y *prácticas de intra e interculturalidad* se implementen de manera efectiva dentro y fuera del espacio educativo.

- Fortalecer e implementar *mecanismos y procedimientos formales de participación para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as sean actores con capacidad de voz* y transformación en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y planes educativos.

- Informar y formar a maestras, maestros, padres y madres de familia y otros actores educativos sobre la *importancia de la descolonización y despatriarcalización como objetivos centrales de la calidad educativa y ejes claves de los procesos formativos*.

Respecto a los subsistemas del SEP, son prioridades:

Educación Regular	Educación Alternativa y Educación Superior
➢ Generar e implementar políticas de construcción y mejora de la infraestructura y equipamiento en educación inicial.	➢ Implementar políticas y programas para evitar la deserción de estudiantes y participantes madres y padres de familia, generando espacios para el cuidado infantil o alianzas con los centros de cuidado infantil cercanos a las instituciones educativas.
➢ Mantener programas de transferencias condicionas que incentiven una mayor participación de niñas y niños del nivel inicial.	
➢ Promover el apoyo comunitario de madres y padres, instituciones, organizaciones y activistas para fortalecer la inclusión en los espacios educativos a partir de lecciones	➢ Fomentar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para su profesionalización en carreras técnicas, sin ningún tipo de discriminación.

[8] Con base al artículo 67 de la LEY 341 Artículo 6. (Actores de la Participación y Control Social), son actores de la Participación y Control Social, la sociedad civil organizada, sin ningún tipo de discriminación de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, grado de instrucción y capacidades diferenciadas.

aprendidas y buenas prácticas desarrolladas hasta el momento. ➢ Establecer "equivalencias"[9], ante la presencia de un niño/a con discapacidad en las aulas, de forma que una institución educativa inclusiva reduzca el número total de niñas/os por aula para garantizar la educación plena. ➢ Incorporar a practicantes de la ESFM en LSB para el apoyo en aula a estudiantes con discapacidad auditiva.	
	Educación Superior ➢ Generar un nuevo modelo de gobernanza de la EFTP que consolide un sistema mutidimensional, complejo e interrelacionado, lo que implica desarrollar mecanismos de articulación entre los subsistemas del SEP y de coordinación multinivel entre el sector educativo y el productivo/laboral para el desarrollo de competencias requeridas en el mediano y largo plazo. ➢ Promover la igualdad de género y participación de las mujeres en carreras de formación técnica profesional. ➢ Diseñar e implementar políticas institucionales y planes de igualdad en educación Técnico Profesional, tendientes a lograr igualdad y equidad de género.

4.6 Financiamiento de la educación

Sobre el financiamiento de la educación que es una responsabilidad compartida por los niveles nacional y subnacional, la CBDE propone:

➢ Garantizar el *presupuesto necesario* para hacer efectivo el derecho humano a la educación en concordancia con los preceptos constitucionales de responsabilidad y obligación indeclinable del Estado de sostener, garantizar y gestionar la educación pública y gratuita.

[9] Esta equivalencia implica reducir la relación de 15 niños por maestra/o en aulas en las que existan niñas/os con discapacidad que requieran atención más personalizada.

- Analizar la *relación costo estudiante-calidad* para alimentar las políticas de financiación y garantizar una distribución de recursos basada en las necesidades de acceso, permanencia y mejora del desempeño y la calidad del sistema educativo.

- Garantizar el *presupuesto de las políticas educativas* vinculadas a la gestión de la educación, el desarrollo curricular, la formación docente y la evaluación de la calidad educativa, entre otros aspectos.

- Garantizar que la programación presupuestaria a nivel nacional, departamental y municipal considere el enfoque de género y *presupuestos orientados a la igualdad de género*.

- Priorizar el *gasto público en la implementación de la EIIP* en todos los subsistemas de educación, además de la articulación de la gestión estatal a nivel nacional, departamental y municipal.

- *Garantizar la total financiación de la educación inclusiva*, dado que actualmente son las madres y padres con hijas o hijos con discapacidad quienes contratan maestras/os integradores, cubriendo gastos que deberían ser asumidos por el Estado en el marco de la garantía de acceso a una educación pública y gratuita.

- *Establecer programas de becas y financiación* para la formación superior de maestras, maestros y estudiantes, así como fondos para el desarrollo de *innovaciones educativas* que consideren planes de sostenibilidad.

- Desarrollar un análisis comparativo sobre la *eficiencia del gasto en educación* respecto a otros países de la región para establecer acciones que mejoren la eficiencia en la asignación de recursos.

Estas propuestas, en tanto insumo para el Congreso Plurinacional de Educación, pueden ser discutidas, mejoradas o reformuladas con base en los aportes de otros actores educativos cuyas experiencias son valiosas para el proceso de mejora de la educación en el Estado Plurinacional.

Bibliografía

Aguilar, S. (2024). Guía hacia la educación inclusiva. Dirigida a la comunidad educativa. Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS). La Paz-Bolivia.

Benítez, C. Linares, C. Salazar, M. y otros (2021). Sistematización de experiencias: Implementación de propuestas para la Educación Sexual Integral (ESI) para adolescentes y jóvenes en Bolivia. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). La Paz-Bolivia.

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación. (2024). Memorias de propuestas en encuentros distritales y documentos de trabajo sobre descolonización, despatriarcalización, inclusión y calidad educativa. La Paz-Bolivia.

Canedo, R. (2021). Propuesta de evaluación de la calidad educativa en Bolivia con enfoque de derechos humanos desde la sociedad civil. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). La Paz-Bolivia.

Centro de Investigación y Planificación Participativa (CIPP). (2021). Agenda política en Educación Sexual Integral desde la voz de adolescentes y jóvenes. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). La Paz-Bolivia.

Coordinadora Nacional Comunitaria de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOs). (2016). La Participación social en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Los Consejos Educativos Social Comunitarios en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. CNC-UNICEF.

FEBOS, FENACIEBO, FEBOLDIPSI, FEBOLDI, FEBOPDIF (2024). Acta. Evento especializado de educación inclusiva para personas con discapacidad rumbo al Congreso Educativo Plurinacional2024. La Paz-Bolivia.

Fernández, I. (2020). Educación laica en Bolivia: Aportes para su desarrollo en el Sistema Educativo. Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Católicas por el Derecho a Decidir. Bolivia.

Ferreyra, A. y Contreras, A. (2023). Efectos de la COVID-19 en la educación boliviana. Fundación Machaca Amawta (FMA), Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) y Oxfam. La Paz-Bolivia.

Larrazabal, M. (2024). Informe Luz de la sociedad civil 2023. Estado de situación de la calidad de la Educación Regular en Bolivia. Educación en voz alta. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). La Paz-Bolivia.

Marín, P. y Guaygua, G. (2010). Aportes para la construcción de indicadores cualitativos en el contexto educativo actual. Observatorio social de políticas educativas de Bolivia. Bolivia.

Ministerio de Educación (2010). Ley N°070 de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”. Estado Plurinacional de Bolivia.

Ministerio de Educación (s/f). Congresos de Educación y Pedagógicos. Tomo I. Compilación de María del Pilar Chávez. Estado Plurinacional de Bolivia.

Ministerio de Educación (s/f). Congresos de Educación y Pedagógicos. Tomo II. Compilación de María del Pilar Chávez. Estado Plurinacional de Bolivia.

Ministerio de Educación (2024). Congreso Plurinacional De Educación 2024. Convocatoria. Estado Plurinacional de Bolivia.

Pérez, V. Alvizurri, J. y Solares, A. (2014). Educación y género: políticas y aportes para una educación no sexista. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). La Paz-Bolivia.

Poma, A. (s/f). Diagnóstico sobre la educación técnica tecnológica en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). La Paz-Bolivia.

Vélez, V. (s/f). Buenas prácticas: experiencias pedagógicas en Educación Integral en Sexualidad y prevención de violencias en el ámbito educativo. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). La Paz-Bolivia.

Yañez, E. (2024). Una mirada al estado de la educación desde las estadísticas educativas. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE). Inédito.

Anexos

Congresos educativos en Bolivia[10]

Los Congresos de Educación se han constituido en mecanismos de diálogo y deliberación de las comunidades educativas en por lo que sus resultados son importantes referentes para el direccionamiento de la política pública.

Hasta la actualidad se han desarrollado cinco congresos. El primer Congreso Educativo, realizado del 16 al 27 de octubre de 1967, tuvo el objetivo de estudiar las realidades y perspectivas de la educación boliviana para integrar el servicio educativo a los procesos de desarrollo económico y cultural del país. Entre las principales recomendaciones se consideró la adecuación de planes y programas a las necesidades socioeconómicas del país, la mejora de los mecanismos de relacionamiento entre las escuelas y los centros de producción, la ampliación del número de escuelas técnico vocacionales, la garantía de acceso de la población rural campesina a los ciclos medio y superior de la enseñanza, la extensión de la educación primaria a ocho años, la equiparación de escuelas urbanas y rurales, la implementación de servicios de orientación vocacional, la dotación de formación profesional en el nivel medio, el estudio para la restructuración de las escuelas normales, la formación sistemática de docentes, el cambio de estructura, mentalidad y planes de estudio de las universidades para participar en el proceso de desarrollo, mayor facilidad de ingreso a las universidades para evitar factores discriminatorios contra la población rural o popular, la unificación de la política, administración y servicio educativo en un solo ministerio, la alfabetización en lengua nativa y el transito al castellano en el primer año de escolaridad, impulsar la educación de adultos y la alfabetización, establecer la docencia a tiempo completo, aumentar la inversión, racionalizar los costos y la distribución del presupuesto, el ejercicio de la función docente solo con formación pedagógica y la especialización como requisito para el ascenso de categoría en el Escalafón del Magisterio, entre otros.

El II Congreso Pedagógico Nacional “Año de la Educación Boliviana”, se realizó del 20 al 24 de agosto de 1979, y se basó en el análisis del Código de Educación Boliviana. Las propuestas se concentraron en implementar una educación nacional, científica y democrática, anti imperialista antifascista y popular que cree conciencia sobre la defensa de los recursos naturales, el desarrollo de los valores de las culturas y el uso de las lenguas nativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje., la orientación integral humanístico y técnico productiva, la investigación, la combinación de la teoría y la práctica, la ciencia y la producción. También se planteó modificar la estructura del sistema educativo para cumplir con los nuevos objetivos de la educación, el rechazo a las contra reformas de 1968 y 1973, el cumplimiento a la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria, la llegada a todas

[10] Esta sección se basa en: Ministerio de Educación (s/f). Congresos de Educación y Pedagógicos. Tomo I y Tomo II. Compilación de María del Pilar Chávez. Estado Plurinacional de Bolivia.

las regiones del país con personal capacitado, la aplicación de nuevas tecnologías para la enseñanza como la educación a distancia, actualizar permanentemente la información estadística, atender preferentemente al área rural, generalizar servicios asistenciales educativos para garantizar permanencia y continuidad como internados y comedores, capacitación técnica y humanística en la educación regular, reducción de la escolaridad a 10 años, educación pre escolar y casas cuna o escuelas maternales en centros de trabajo, formación científica de maestros, racionamiento de escuelas normales, sistema de evaluación que mida capacidades de las y los estudiantes, racionalización y regionalización de contenidos programáticos, idiomas nativos en la enseñanza urbano y rural, implementar de pre escolar a secundario en el área rural, estudiar y racionalizar la relación de oferta- demanda de docentes y la creación de normales, profesionalizar maestros interinos, ajustar los objetivos y estructuras académico administrativas de las normales, reconocer y permitir la participación de organismos estudiantiles. Establecer un subsistema de educación técnica integrada, legislar los derechos de profesionales técnicos, profesionalizar docentes técnicos, imponer tributación de 1% a sector empresarial para la formación técnica, dotar de infraestructura y equipos a la educación técnica, crear la Dirección Nacional de Educación Especial y Diferencial que incorpore este subsistema a la educación general, capacitar y aumentar el personal para la educación especial, aulas diferenciales dentro de las escuelas de educación regular, régimen pedagógico específico de educación especial, incorporación y protección del trabajo de las personas "impedidas", estadística exacta de personas inhabilitadas, atención preferente a establecimientos en fronteras, entre otros.

El III Congreso Nacional de Educación, realizado del 26 al 31 de octubre de 1992 emitió votos resolutivos referidos a rechazar la descentralización educativa, establecer a las escuelas normales como las únicas instituciones de formación docente, consolidar sistemas de profesionalización docente únicamente a cargo de las escuelas normales, definir contenidos de la reforma al sistema de formación docente, rechazar toda forma de racionalización de materias técnicas, exigir mayor presupuesto para asignaturas técnicas (vocacional e industrial, artes plásticas, idiomas, artes musicales, educación física y religión), respaldar la ley de la persona discapacitada, implementar el desayuno escolar, ratificar el rol de la educación superior no universitaria en modalidad comercial, bancaria y administrativa, exigir la priorización de la atención al grupo etario de 0 a 6 años sin afectar otros subsistemas ni la educación fiscal y gratuita, coordinar los planes educativos del nivel medio con las universidades y dar continuidad al análisis del currículo.

El IV Congreso Educativo Nacional de Educación se realizó en 2006 y estuvo seguido de cinco Encuentros Pedagógicos del Sistema Educativo Plurinacional, desarrollados en 2008, 2012, 2013, 2014 y 2017. Durante el congreso se dialogó en torno al ante proyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Durante los encuentros pedagógicos se abordaron temas puntuales como el desarrollo e implementación de los diseños curriculares base de todos los subsistemas del SEP y la evaluación del modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) en todos los subsistemas.

Mesas temáticas de la CBDE

La CBDE trabaja bajo los siguientes lineamientos:

- **Visión:** La Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) contribuye al ejercicio del derecho humano a una educación pública y gratuita de calidad, equitativa, inclusiva, intra - intercultural y plurilingüe, de manera activa y participativa, que responda a la diversidad socioeconómica y cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Misión:** La Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) trabaja en defensa del derecho humano a la educación, generando propuestas educativas integrales, realizando seguimiento y demandando (exigibilidad social) el cumplimiento de las normativas educativas, incidiendo en políticas públicas, a través de sinergias institucionales, activismo y movilización social en el Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Objetivo estratégico:** Incidir y demandar el cumplimiento de la política pública educativa en el marco del derecho humano a la educación, a través de la participación y la movilización de la sociedad civil organizada en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Organiza sus procesos de diálogo y construcción colectiva de propuestas a través de las siguientes mesas de trabajo.

Mesas por ámbito de experiencia temática	**Número de organizaciones**
Educación y género que incluye despatriarcalización, prevención de la violencia, educación integral para la sexualidad, diversidad sexual	42
Educación Inclusiva para personas con discapacidad	28
Educación técnica tecnológica productiva	30
Educación en primera infancia	12
Educación regular de calidad	42
Educación Intra Intercultural y Plurilingüe	29